

### **III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**

#### **AYUNTAMIENTO DE**

**26**

#### **BOADILLA DEL MONTE**

##### **LICENCIAS**

Por el presente se hace constar que por “Pesqueramonalisa, Sociedad Limitada”, se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de bar-restaurante en avenida del Infante Don Luis, número 11, manzana 24, parcela 4, local 6-4, Sector B, de este municipio, bajo el número de expediente 115/A/11.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 9 de enero de 2012.—El concejal de Urbanismo e Infraestructuras, Miguel Ángel Ruiz López.

(02/409/12)